



GENERAL PARDIÑAS, 73
28006 MADRID
TEL.: 91 590 37 11
FAX: 91 411 32 52
E-mail: urbis@urbis.es

Inmobiliaria Urbis, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Inmobiliaria Urbis, S.A., en su reunión celebrada el día 20 de marzo de 2007, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para su celebración en primera convocatoria el día 23 de abril de 2007 a las 12:00 horas en Madrid, en el Hotel Rafael Atocha, sito en la calle Méndez Álvaro, nº 30, y el día 24 de abril de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

El Orden del Día de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, aprobado en la misma reunión del Consejo de Administración, es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de gestión de Inmobiliaria Urbis, S.A., y de las Cuentas Anuales e Informe de gestión de su Grupo Consolidado, así como de la actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2006.

Segundo.- Aplicación de los Resultados del ejercicio 2006.

Tercero.- Fijación en once del número de miembros del Consejo de Administración, ratificación y reelección de administradores.

A.- Fijación en once del número de miembros del Consejo de Administración.

B.- Ratificación como Administradores de los miembros del Consejo designados por cooptación.

C.- Reección como Administrador independiente de S.A.R. D. Carlos de Borbón Dos Sicilias y Borbón-Parma.

D.- Reección como Administrador externo de D. Luis Arredondo Malo.

Cuarto.- Reección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2007.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por la Sociedad y sus filiales.

Sexto.- Modificación de las dietas de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Fusión por absorción de la sociedad Inmobiliaria Urbis, S.A. por parte de Construcciones Reyal, S.A., aprobación del balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2006 como balance de fusión, aumento de capital social y acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canjes de valores, establecido en el capítulo VIII, Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Establecimiento del procedimiento para facilitar el canje de acciones de Inmobiliaria Urbis, S.A. por acciones de Construcciones Reyal, S.A.

Octavo.- Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Asimismo, se comunica que está previsto publicar el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en, al menos, un diario de Madrid, mañana miércoles día 21 de marzo de 2007 en cuyo momento, y de conformidad con la normativa vigente y los Estatutos Sociales, se pondrá a disposición de los accionistas y de los representantes de los trabajadores en el domicilio social la documentación que se indica a continuación, que será remitida igualmente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y será además accesible por vía telemática a través de la página web de la Compañía (www.urbis.es):

- El texto íntegro de la convocatoria;
- El texto íntegro de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, a propuesta del Consejo de Administración, en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día;
- Las Cuentas Anuales Individuales y el Informe de Gestión Individual de Inmobiliaria Urbis, S.A. así como las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado, y la propuesta de aplicación de los Resultados de la Sociedad, para el ejercicio 2006, así como el Informe de los Auditores de Cuentas referido tanto a las Cuentas Individuales como a las Cuentas Consolidadas para el ejercicio 2006;
- El Proyecto de Fusión formulado por los administradores de Inmobiliaria Urbis, S.A. y de Construcciones Reyal, S.A. debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid;
- Los Informes de los Administradores de Inmobiliaria Urbis, S.A. y de Construcciones Reyal, S.A., sobre el Proyecto de Fusión;
- El informe del experto independiente sobre el Proyecto de Fusión;
- Las cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de Inmobiliaria Urbis, S.A. y de Construcciones Reyal, S.A., junto con los correspondientes informes de los auditores de cuentas de las sociedades;
- El balance de fusión de Inmobiliaria Urbis, S.A. y de Construcciones Reyal, S.A., respectivamente, acompañado del correspondiente informe de verificación emitido por los auditores de cuentas de las sociedades;
- Los estatutos vigentes de Inmobiliaria Urbis, S.A. y de Construcciones Reyal, S.A.;

- El texto íntegro de las modificaciones que, en su caso, hayan de introducirse en los estatutos de Construcciones Reyal, S.A.;
- La relación de nombres, apellidos y edad (y, en el caso de personas jurídicas, la denominación social), nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y, en su caso, las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como administradores de Construcciones Reyal, S.A. como consecuencia de la fusión;
- El Informe de Gobierno Corporativo del año 2006;
- El Informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del año 2006;
- El modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto;
- Los medios de comunicación a distancia que, de conformidad con la Ley y los Estatutos, pueden utilizar los accionistas para hacer efectivo los derechos de representación, voto e información, así como los requisitos, plazos y procedimientos establecidos para su utilización; y
- La información sobre los canales de comunicación con la Unidad de Relaciones con los Accionistas e Inversores.

Adicionalmente y a título informativo, se pondrá igualmente a disposición de los accionistas en los términos señalados anteriormente la siguiente documentación:

- La opinión emitida por BNP Paribas con fecha 14 de febrero de 2007 en relación con la ecuación de canje propuesta;
- Un calendario estimativo de la operación; y
- Tan pronto se encuentre disponible, el balance pro-forma a 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de resultados pro-forma para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 de Construcciones Reyal, S.A. e Inmobiliaria Urbis, S.A.

Madrid, 20 de marzo de 2007.

Inmobiliaria Urbis, S.A.
D. Juan Carlos Salas Lamamié de Clairac
Vicesecretario del Consejo de Administración